



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio 9 de Julio, las condiciones de la tapa de la alcantarilla, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan se inspeccione y se solucione el inconveniente que representa la tapa de sumidero que se encuentra sobre la arteria vehicular en Avenida Cartagena al 4200.

Que, las personas que se movilizan en diferentes rodados hacia la calle Tte. Simón Niella se encuentran con el desnivel pudiendo generar algún accidente porque no se visualiza hasta estar prácticamente sobre el mismo.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Poner en condiciones la tapa de alcantarilla ubicada sobre la arteria vehicular en Avenida
Cartagena al 4200, barrio 9 de Julio**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda se inspeccione y se solucione el inconveniente que representa la condición de la tapa de alcantarilla que se encuentra sobre la arteria vehicular en Avenida Cartagena al 4200 del barrio

9 de Julio de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**